



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

DECRETO Nº 113/2026

VISTO:

El trabajo realizado por los alumnos de 6to. B, de la Escuela Provincia Nº 21, junto al personal docente;.

Las facultades conferidas por el artículo 99, por la Carta Orgánica Municipal;.

El Memorando emanado de la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, ingresado a la Dirección Legislativa del Cuerpo el día 31 de agosto de 2026, a las 08.00 horas, bajo el Nº 432.

CONSIDERANDO:

Que mediante el Memorando remitido a la Presidencia del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, el Concejal del bloque UCR, CPN. Maximiliano YBARS, el cual solicita la elaboración del Decreto correspondiente a efectos de declarar de Interés Educativo Municipal el Proyecto y trabajo de investigación realizado por los alumnos de 6to. B, de la Escuela Provincia Nº 21, junto al personal docente.

Que dicho proyecto nace a través de una lectura que trataba sobre la planta diente de león y tiene como origen en el entorno cercano de los alumnos (patio escolar y sus hogares), a través de esa observación se despierta la curiosidad de los alumnos en relación a una planta común y abundante e ignorada, el diente de león, *Taraxacum Officinale*.

Que mediante la investigación, a los alumnos le llama la atención las propiedades medicinales de la planta, como así también que se encuentra en distintos lugares de la ciudad y la Provincia, tales como, campos, plazas y jardines.

Que en relación a la investigación realizada pudieron descubrir que no solo era una maleza, sino que también tenía usos culinarios y principalmente medicinales muy conocidos por sus propiedades diuréticas, digestivas, depurativas y para tratar el acné de la piel.

Que formalizado el proyecto, el trabajo se realizó en forma interdisciplinaria en el cual intervinieron las áreas de Inglés, Ingeniería, Tecnología, Laboratorio, Radio y Ciencia de la Comunicación, donde cada una dentro de sus especialidades enriquecieron el proyecto.

Que los alumnos pudieron realizar actividades de investigación, realizar productos como la tinta de diente de león, miel, café, folletos informativos, mencionar las partes de la planta en inglés; observar en laboratorio trabajando con lupas y morteros.

Que desde el espacio de Radio, pudieron escuchar a la ingeniera agrónoma Susana Aressi, quien les brindó una charla informativa sobre las partes y funciones de la planta.

Que mediante esta investigación llamo la atención la disposición de las semillas, donde descubrieron el eje matemático en la naturaleza había un patrón numérico donde cada número se obtiene sumando los dos anteriores, si este patrón lo llevamos a la gráfica matemática obtenemos la Proporción Aurica, que es un orden geométrico.

Que en la naturaleza pudieron observar como se organizan algunas plantas, por ejemplo, el diente de león, girasoles, piña. Esa disposición permite que las semillas, hojas y flores aprovechen la mayor cantidad de espacio y recursos posibles asegurando su producción.

POR ELLO:

**LA PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE
DEL MUNICIPIO DE RÍO GRANDE**

DECRETA

Artículo 1º.- DECLARAR de Interés Educativo Municipal el Proyecto y Trabajo de Investigación realizado por los alumnos de 6to grado B, jornada completa, de la Escuela



Concejo Deliberante
Municipio de Río Grande
"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas"
Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

Provincial Nº 21, junto al personal docente sobre la planta **Diente de León**, (*Taraxacum Officinale*) sus propiedades, usos culinarios, medicinales y disposición de las semillas.

Artículo 2º.- DESTACAR la participación activa de las docentes Padilla Lorena y Erazú Telma, como así también de todo el equipo interdisciplinario interviniente.

Artículo 3º.- HACER efectiva entrega del presente en concepto de distinción, a la Dirección de la Escuela Provincia Nº 21, a los alumnos del 6to B y a las docentes mencionadas en el artículo 2º.

Artículo 4º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 31 de agosto de 2026.
FR

Dra. Johana Andrea Chávez
Secretaria Legislativa

ZAMORA
Sylvia
Guadalupe

Firmado digitalmente por ZAMORA Sylvia Guadalupe
Fecha: 2026.08.31 15:21:06 -03'00'